

Platón y los telecos*



Francisco Mellado García

Decano-Presidente del COIT

Uno de los derechos fundamentales de la persona que garantiza nuestra Constitución es el derecho a la propia imagen (artículo 18.1). Aunque no sea estrictamente aplicable al caso que nos ocupa ahora, sí que es válido partir de ahí para llegar a la importancia que tiene el concepto de la imagen aplicado a otros sujetos de derecho distintos.

La imagen o la fama, en este sentido íntimo –olvidando la ficción creativa de la publicidad–, es la consecuencia de los propios actos y es algo personalísimo que ni siquiera puede ser modificado desde fuera, aunque así se pretendiese, porque forma parte de ese ámbito privado que es inmune incluso a la aplicabilidad de la ley.

La imagen que a lo largo de su historia se ha forjado la profesión de ingeniero de telecomunicación es consecuencia de unos hechos que nacen en el ámbito académico con una excelencia formativa contrastada y con una capacidad de esfuerzo acorde a su dificultad, y que se desarrolla luego con unos actos profesionales solventes, rigurosos y prestigiados. Esa imagen social ya hace años que se plasmó popularmente en un término: ser Teleco.

Durante estos años ha habido y hay otros grupos profesionales en nuestro sector que también han labrado su propia imagen. Desde los iniciales ayudantes, luego peritos y más tarde ingenieros técnicos, hasta los excelentes FP's o el gremio de instaladores. Pero la marca Teleco siempre ha sido asociada al prestigio del título de ingeniero de telecomunicación.

Esta marca está más cerca del concepto que en derecho romano se define como “auctoritas” que del de “potestas”. La autoridad como poder es otorgada y luego se impone; podría asimilarse en nuestro caso al título habilitante. La “auctoritas” es conseguida y no se impone sino que es socialmente reconocida.

Vivimos en una época en que parece normal, porque es más fácil, tratar de conseguir la “auctoritas” mediante el uso del término que la define. Eso es reducir la idea a su nombre, cuando el nombre, como ya nos enseñó Platón, jamás se aproximará lo suficiente a la idea pura que trata de identificar.

Estamos asistiendo en nuestro caso a ver cómo se publicitan las

bondades de estudiar teleco asociando sutilmente este anuncio a la palabra teleco, pero cuando seguimos el hilo publicitario vemos que se llega a centros académicos, incluso universitarios, que no imparten la titulación de ingeniero de telecomunicación.

Todo esto nos ha llevado, por sentido de la responsabilidad y por defensa de la propia imagen, a registrar en la Oficina Nacional de Patentes y Marcas el término Teleco como marca asociada a nuestro Colegio, que es el representante exclusivo de la profesión de ingeniero de telecomunicación. Como he dicho antes, no se trata de imponer la idea sino de identificar el nombre (la marca).

Y todo el que quiera ostentar esa marca tiene un camino claro y expedito: estudiar Teleco, es decir, Ingeniero de Telecomunicación o si ya hablamos en clave Bolonia, Máster en Ingeniería de Telecomunicación y acceder así al título profesional de Ingeniero de Telecomunicación. ♦

* Marca registrada. Más información en el Café de Redacción (p. 22)